

Expediente: 6223/22-I1

Carátula: RELAÑEZ CARLOS RUBEN Y OTROS C/ RAMOS FERNANDO JAVIER S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1

Tipo Actuación: DECRETOS CON FD

Fecha Depósito: 10/10/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20245535075 - RELAÑEZ, CARLOS RUBEN-ACTOR/A

20245535075 - RELAÑEZ, HERNAN GABRIEL-ACTOR/A

20245535075 - GONZALEZ, GABRIELA ALEJANDRA-ACTOR/A

90000000000 - CAMPOS, LUCAS MATEO-N/N/A

90000000000 - CAMPOS, ALVARO ALEJANDRO-N/N/A

20127342890 - RAMOS, FERNANDO JAVIER-DEMANDADO/A

20245535075 - GONZALEZ, FABRIZIO LEONEL-ACTOR/A

20284766521 - AGROSALTA COMPAÑIA DE SEGUROS LTDA., -CITADO/A EN GARANTIA

20291835202 - PERSEGUINO, JUAN CARLOS-PERITO

20127342890 - NIEVA, ERNESTO ENZO-POR DERECHO PROPIO

20245535075 - VARGAS AIGNASSE, PABLO AUGUSTO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 6223/22-I1



H102316475271

JUICIO: RELAÑEZ CARLOS RUBEN Y OTROS c/ RAMOS FERNANDO JAVIER s/ DAÑOS Y PERJUICIOS.- Juzgado Civil y Comercial Común IX nom

San Miguel de Tucumán, octubre de 2026.- Téngase por devueltos los presentes autos del Superior. Notifíquese al deudor haciéndole saber que el plazo establecido en la sentencia para el cumplimiento de su obligación, comenzará a correr a partir de la presente notificación (art. 606 NCP CCT). Habiendo concluido el trámite de regulación de honorarios en segunda instancia, procédase por Secretaría a la acumulación a los autos principales. . BMJ 6223/22-I1. FDO. SECRETARÍA.

Actuación firmada en fecha 09/10/2026

Certificado digital:
CN=BARROS Maria Josefina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27232385370

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.